Docusign Envelope ID: 26ECF2F1-1348-8E27-8222-15F16901A490

ACTA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

TRANSELEC S.A.

En Santiago de Chile, a las 09:00 horas del día 1 de septiembre de 2026, en Orinoco 90, piso 14, comuna de Las Condes, se llevó a efecto la Junta Extraordinaria de Accionistas de Transelec S.A. (en adelante la "Sociedad"), con la asistencia de don Alfredo Ergas Segal como Presidente del Directorio de la Sociedad, de don Arturo Le Blanc Cerda, en representación de Rentas Eléctricas I Limitada, y don Eduardo Tagle Gana y don Francisco Castro Crichton, en representación de Transelec Holdings Rentas Limitada.

1. DESIGNACIÓN DEL SECRETARIO Y DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Los accionistas propusieron designar a don Alfredo Ergas Segal como Presidente de la Junta y al señor Eduardo Tagle Gana como Secretario de la misma.

Acuerdo:

La Junta aprobó la proposición por la unanimidad de los señores accionistas presentes.

2. ASISTENCIA

Se dejó constancia que se encontraban presentes los siguientes accionistas:

- TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LIMITADA, titular de 999.901 acciones, representada por don Eduardo Tagle Gana y Francisco Castro Crichton; y

- RENTAS ELÉCTRICAS I LIMITADA, titular de 2.099 acciones, representada por don Arturo Le Blanc Cerda.

Encontrándose presentes y representadas las 1.002.000 acciones con derecho a voto de la Sociedad equivalentes al 100% del capital social, según se acredita con el Registro de Accionistas que se tuvo a la vista, el Presidente declaró legalmente constituida la Junta por cumplirse el quórum establecido por la ley y los estatutos.

De acuerdo con lo señalado en el artículo 62 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, los accionistas acordaron unánimemente omitir la votación de las materias sometidas a la decisión de la Junta, procediendo en cada caso por aclamación.

3. CONVOCATORIA, QUÓRUM Y PODERES

El Presidente dejó constancia de que esta Junta fue autoconvocada por la totalidad de los accionistas de la Sociedad, encontrándose presentes y representadas la totalidad de las acciones emitidas con derecho a voto. En consecuencia, en virtud de lo previsto en el artículo 60 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en el artículo 29 de los estatutos sociales, se omitieron las formalidades de citación.

Docusign Envelope ID: 26ECF2F1-1348-8E27-8222-15F16901A490

4. DESIGNACIÓN DE ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA

El Presidente señaló que de acuerdo con el artículo 72 de la ley de Sociedades Anónimas y con los Estatutos, el acta de esta Junta debía firmarse por el Presidente de la Junta, por los representantes de los accionistas y por el Secretario de la Junta.

5. TABLA

El Presidente señaló que es materia de esta Junta Extraordinaria de Accionistas la ratificación y aprobación de los acuerdos en materia de financiamiento adoptados por el Directorio de la Sociedad en su sesión Nº295, celebrada con fecha 14 de agosto de 2026, de conformidad a lo previsto en las letras e), f) y l) del Artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la Sociedad.

6. RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS DE FINANCIAMIENTO ADOPTADOS POR EL DIRECTORIO

El Presidente informó a los señores accionistas que, con fecha 14 de agosto de 2026, el Directorio de la Sociedad celebró su sesión Nº295, en la cual adoptó diversos acuerdos en materia de financiamiento, endeudamiento, refinanciamiento y gestión de pasivos de la Sociedad, en el marco del plan de financiamiento corporativo de la Sociedad.

Al respecto, el señor Presidente indicó que de conformidad a lo previsto en las letras e), f) y l) del Artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la Sociedad, son materias de Junta Extraordinaria de Accionistas, entre otras: (i) la aprobación de cualquier desembolso de capital que exceda de USD $100.000.000, sea que se realice mediante un solo acto o mediante un conjunto de actos ejecutados en cualquier período de 12 meses consecutivos; (ii) la ejecución, modificación, renovación, reemplazo o complementación de cualquier contrato que suponga un desembolso de USD $100.000.000, sea que consista en un acto individual o en un conjunto de actos ejecutados en cualquier período de 12 meses consecutivos, respectivamente; y (iii) incurrir en cualesquiera deudas que, individual o conjuntamente, excedan los USD $100.000.000.

Por lo anterior, y atendido que determinados acuerdos adoptados por el Directorio en la referida sesión quedan comprendidos, por su monto o naturaleza, en las disposiciones estatutarias antes citadas, se hace necesario someter a la ratificación y aprobación de la presente Junta Extraordinaria de Accionistas la totalidad de los acuerdos adoptados por el Directorio en dicha sesión en materia de financiamiento, así como los actos, contratos, poderes y facultades conferidos por el Directorio para su ejecución y materialización.

Acuerdo:

La Junta acordó, por la unanimidad de las acciones emitidas con derecho a voto de la Sociedad, y en cumplimiento de lo previsto en las letras e), f) y l) del Artículo Vigésimo Octavo de los estatutos de la Sociedad, lo siguiente:

Docusign Envelope ID: 26ECF2F1-1348-8E27-8222-15F16901A490

1. Ratificar y aprobar, en todas y cada una de sus partes, la totalidad de los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad en su sesión Nº295, celebrada con fecha 14 de agosto de 2026, en materia de financiamiento, endeudamiento, refinanciamiento y gestión de pasivos de la Sociedad, cualquiera sea la naturaleza, modalidad, moneda, plazo o monto de las operaciones a que dichos acuerdos se refieren, así como todos los actos, contratos e instrumentos, públicos o privados, celebrados o que se celebren en ejecución de los mismos, y los poderes y facultades conferidos por el Directorio para tales efectos, dándolos por expresamente aprobados y ratificados para todos los efectos legales; y

2. Facultar ampliamente al Directorio de la Sociedad para ejecutar e implementar lo acordado en esta Junta Extraordinaria de Accionistas, procediendo dicho órgano designar a uno o más apoderados para la negociación, suscripción, formalización y materialización de todos los actos, contratos e instrumentos antes referidos, incluyendo sus modificaciones, ampliaciones, rectificaciones, enmiendas, reemplazos o complementaciones, y convengan todos los elementos de los respectivos actos o contratos, sean de su esencia, de su naturaleza o meramente accidentales, a fin de que, actuando en la forma determinada por el Directorio, en nombre y representación de la Sociedad, puedan firmar y/o suscribir todos los actos y contratos que sean aplicables y demás documentos, públicos o privados, que sean necesarios o convenientes para ejecutar lo resuelto por la presente Junta Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad.

7. OTRAS MATERIAS DE INTERÉS DE LA SOCIEDAD Y DE COMPETENCIA DE LA JUNTA

Posteriormente, el Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas, para que se refieran a otros asuntos de interés de la Sociedad y de competencia de la Junta, sin que se trataran temas adicionales.

Acuerdo:

Finalmente, la Junta acordó autorizar a los señores Eduardo Tagle Gana y Arturo Le Blanc Cerda para que uno cualquiera de ellos actuando separada e indistintamente, en representación de la Sociedad, comuniquen los acuerdos adoptados en esta Junta como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero, y en general realizar toda gestión o presentación requerida por la Norma de Carácter General N°30 de la referida Comisión.

8. REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA

La Junta acordó, por unanimidad, autorizar al señor Eduardo Tagle Gana para que reduzca a escritura pública todo o parte del acta que se levante de la presente Junta, así como la certificación notarial pertinente, una vez que se encuentre firmada por los representantes de los accionistas presentes, por el Presidente y por el Secretario de la Junta.

Docusign Envelope ID: 26ECF2F1-1348-8E27-8222-15F16901A490

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente agradeció la concurrencia de los señores accionistas a esta Junta y levantó la sesión siendo las 09:30 horas.

Signed by:
6668ED099FA146A...

Alfredo Ergas Segal
Presidente

Firmado por:
5E0FE2921AB74D4...

Eduardo Tagle Gana
Secretario

DocuSigned by:
F5B4ED0C040E445...

Francisco Castro Crichton
Pp. Transelec Holdings Rentas Limitada

Firmado por:
5E0FE2921AB74D4...

Eduardo Tagle Gana
Pp. Transelec Holdings Rentas Limitada

Firmado por:
00B469C3990042A...

Arturo Le Blanc Cerda
Pp. Rentas Eléctricas I Limitada

Docusign Envelope ID: 26ECF2F1-1348-8E27-8222-15F16901A490

HOJA DE ASISTENCIA

JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS
TRANSELEC S.A.
1 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1) **TRANSELEC HOLDINGS RENTAS LIMITADA**, por 999.901 acciones, representada por don Francisco Castro Crichton y don Eduardo Tagle Gana.

DocuSigned by:
F5B4ED0C040E445...
Francisco Castro Crichton

Firmado por:
Eduardo Tagle
5E0EE2921AB74D4...
Eduardo Tagle Gana

2) **RENTAS ELÉCTRICAS I LIMITADA**, por 2.099 acciones, representada por don Arturo Le Blanc Cerda.

Firmado por:
00B469C3990042A...
Arturo Le Blanc Cerda